

VISTA la Ley No.1352 del 23 de julio de 1937,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al profesor Marcel Boulanger.

Artículo 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 71-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Abbul W.M. Ameer, Cónsul Honorario de la República Dominicana en la República de Colombo, Sri Lanka.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 71-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Abdul W.M. Ameer, Cónsul Honorario de la República en Colombo, Sri Lanka.

VISTA la Ley No.1352 del 23 de julio de 1937,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al Señor Abdul W.M. Ameer, Cónsul Honorario de la República en Colombo, Sri Lanka.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 72-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, a la señora Diana Elisa Noelting, Cónsul Honorario de la República en Ginebra, Suiza.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 72-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Honorable Señora Diana Elisa Noelting, Cónsul Honorario de la República en Ginebra, Suiza.

VISTA la Ley No.1352 del 23 de julio de 1937, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede a la señora Diana Elisa Noelting, Cónsul Honorario de la República en Ginebra, Suiza, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER